



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 5 de Julio de 2.007

Expte. N° 8.368/07

RES. D. N° 191/07

VISTO:

Que el Calendario Académico, aprobado por Res. CD. N° 486/06, prevé un período de "Receso Invernal" en el transcurso del mes de julio, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario, habida cuenta, que se encuentra prevista la realización de algunas actividades de tipo académico de carácter impostergradable, determinar las guardias mínimas para la atención administrativa que podría requerirse;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

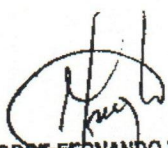
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Disponer que durante la semana comprendida entre el 16 y 20 de julio próximo que comprende parte del período de Receso Invernal, presten servicio a fin de atender prestaciones de carácter urgente por imprevistos varios, en el horario de 09:00 a 16:00 horas, período que habrá de ser oportunamente compensado, los siguientes agentes:

Director Administrativo Académico:	Lic. Nicolás Vistas
Jefe de Departamento Docencia:	Sra. Dolores Delgado de Núñez
Jefe de Departamento Alumnos:	Prof. Fernando Almada
Jefe Sección Circulación Biblioteca:	Sr. Hugo Gianibelli
Auxiliar Administrativa Académica:	Srta. María Paola Castillo
Jefe de Departamento Patrimonio:	Sr. Jorge A. Bustamente
Jefe de División posgrado:	Srta. María Ximena Salazar

ARTICULO 2°: Hágase saber a los agentes mencionados en el Artículo 1° de la presente y con copia a cada uno de los Departamentos Docentes. Cumplido. ARCHÍVESE.

NV
Rgg


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS